

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de:

FINCOM ALIMENTOS S.A.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de FINCOM ALIMENTOS S.A., presento mi informe y opinión sobre la veracidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por los administradores, en relación con el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrado Ajustado por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016.

Por medio de mis visitas de campo a las instalaciones del Reglamento vigente, misma que aviedo por la documentación correspondiente permito obtener razonablemente las certezas y conclusiones presentadas en los Estados Financieros examinados.

1. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones realizadas por esta Junta. Por otro lado, los comprobantes de trabajo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

2. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno en la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo la custodia de la empresa, lo que contribuye a generar información financiera confiable.

3. Opinión respecto a los cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y, si éstos han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

De acuerdo a la información financiera revisada la misma ha sido elaborada considerando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF).

De las CIFs revisadas la empresa presenta un crecimiento importante en los ingresos tal como se presenta en el cuadro siguiente. Este crecimiento se encuentra dentro de lo razonable por

los acuerdos comerciales con empresas importantes del país para la fabricación de productos con marcas propias. La empresa debe mantener maquinaria especializada para la elaboración de nuevos productos y la optimización de procesos.

Por otro lado la empresa invierte en Activos Fijos en el 2016 por lo que deberá financiar estos proyectos. Al revisar el endeudamiento, se observa que la empresa adquirió créditos de corto plazo lo que afecta de manera importante al capital de trabajo. Se recomienda reemplazar este monto con créditos de largo plazo para que no se afecte la operación en cuentas a pagar.

El resultado final del ejercicio 2016, presenta una pérdida por US\$ 796.844 lo que le lleva a tener un resultado acumulado positivo de US\$ 2.413.862. Al tener pérdidas consecutivas la empresa debe tomar medidas tendientes a fortalecer su patrimonio. A esta fecha la compañía cuenta con un saldo en Agencias para Futuro Aumento de Capital, por US\$ 1.642.405 mismo que a criterio de los accionistas será capitalizado para mejorar la situación patrimonial de la compañía y asegurar inversiones futuras.

RIKOCOM ALIMENTOS S.A.

Estados de Resultados Integrales

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2016 y 2015

(Expresado en dólares estadounidenses)

	2016	2015
Ventas	1.942.291	1.214.556
Costo de ventas	(1.796.329)	(1.238.628)
Utilidad / (Pérdida) bruta en ventas	145.962	(22.072)
Gastos de administración y ventas	(955.214)	(638.396)
Pérdida operativa	(799.252)	(660.474)
Ingresos a la corto período	(9.592)	(1.084)
Otros Resultados Integrales		
Total Resultado Integral del año	(796.844)	(661.558)

El estado de los otros del balance, así el activo de los inventarios, representados por inventarios y activos. Así, como el movimiento de ventas y las inversiones realizadas en el período anterior.

También se puede observar un movimiento en el patrimonio de la Compañía pasando de US\$ 35,307 a US\$ 618,221, fundamentalmente por las acciones emitidas en el periodo.

RIKOCOM ALIMENTOS S.A.
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja bancos	44.114	22.700
Cuentas por cobrar	494.710	383.471
Inventarios	553.775	280.833
Gastos anticipados	22.907	1.100
Total activo corriente	<u>1.095.506</u>	<u>708.104</u>
Propiedades, planta y equipo	892.963	872.928
Otros activos	213.178	214.897
TOTAL	<u>2.201.647</u>	<u>1.795.929</u>


	2016	2015
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones financieras	309,321	791,776
Cuentas por pagar	434,751	332,808
Pasivos acumulados	56,374	68,320
Otros pasivos corrientes	29,128	(57,961)
Total pasivo corriente	1,069,574	1,734,943
Pasivos a largo plazo	181,346	7,083
Total pasivos a largo plazo	181,346	7,083
Total pasivos	1,250,920	1,742,026
PATRIMONIO		
Capital social	1,710,000	10,000
Reserva sobre capitalización	1,642,407	1,642,407
Reservados acumulados	11,403,000	10,114,000
Pérdida del ejercicio	(79,340)	(10,533)
Total patrimonio	4,976,067	21,366,377
TOTAL	2,211,245	1,758,403

4. Informar sobre las disposiciones contenidas en el artículo 20 de la Ley de compañías, respecto a la contratación de auditoría externa.

A partir del ejercicio 2015, la empresa tiene la obligación de contar con informes auditados, por lo cual la empresa contrata a la compañía PAZ, FIDUCIARIA & CO. S.A. para emitir el informe el 14 de Mayo del 2017. Los informes no son proporcionales para el análisis correspondiente.

En su lugar, los Estados Financieros presentan resumidamente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016, y el resultado expuesto de su Estado de Resultados Integral por el año 2016, de conformidad con los reglamentos IFRSs, y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Es importante señalar que, en el capital de Comisario Principal de la Compañía, se da cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.


Comisario Principal

© 2017/2016

Mayo 17 del 2017